



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

FIJACIÓN EN LISTA

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY 134 DE 1994 Y 21 DE LA LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015, DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD O PERSONA PODRÁ INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACTO Y SOLICITAR LA PRÁCTICAR.

SE FIJA HOY 21 DE ENERO DE 2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

EXPEDIENTE:	19001-23-33-000-2023-00049-00
ACCION:	EXEQUIBILIDAD
ACTOR:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE POPAYÁN-CAUCA
MAGISTRADO:	CARLOS LEONEL BUITRAGO CHÁVEZ

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy Veintiuno (21) de febrero de 2023 por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario